ENTIDAD REPORTANTE: COOPERATIVA 15 DE ABRIL

CODIGO DE LA ENTIDAD: 1120

FECHA: AL 31 DE OCTUBRE DEL 2026

Cooperativa 15 de Abril
Seguridad y confianza

CONFORMACION DEL PATRIMONIO TECNICO TOTAL

PATRIMONIO TECNICO PRIMARIO

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
31	CAPITAL SOCIAL	6.508.331,47
3301	RESERVAS LEGALES (Nota 1)	8.431.871,38
3303	ESPECIALES Y FACULTATIVAS	0,00
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES (Nota 2)	0,00
3602	PÉRDIDAS ACUMULADAS	0,00
3604	PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	0,00
5--4	INGRESOS MENOS GASTOS	0,00

NOTA 1	No se considerarán donaciones efectuadas en bienes inmuebles o muebles diferentes al efectivo. Los valores del Fondo Irrepartible de Reserva Legal considerados en el patrimonio técnico primario, no podrán incluirse en el patrimonio técnico secundario.
NOTA 2	No se considerarán otros aportes efectuados en bienes inmuebles o muebles diferentes al efectivo.
NOTA 3	Estas cuentas se consideran en valor absoluto
NOTA 4	Estas cuentas se consideran para los meses de enero a noviembre; y, cuando la diferencia de las cuenta 5-4 sea mayor a cero ponderará al 50% en el patrimonio técnico secundario. En el caso de que las diferencias de las cuentas 5-4 sea menor a 0 ponderara al 100% en el patrimonio técnico primario"

A	TOTAL PATRIMONIO TECNICO PRIMARIO	14.940.202,85

PATRIMONIO TECNICO SECUNDARIO

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
2801 +	OBLIGACIONES CONVERTIBLES	0,00
330115 +	DONACIONES	0,00
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES	0,00
3305 +	50% RESERVA-REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	0,00
35 +	SUPERAVIT POR VALUACIONES	0,00
3601 +	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS-SALDOS	0,00
3603 +	50% UTILIDAD O EXCEDENTES DEL EJERCICIO	0,00

5--4 +	INGRESOS MENOS GASTOS (Nota 3)	4.328,87
149989 +	100% PROVISION GENERICA VOLUNTARIA (NOTA 4)	0,00
169905	PROVISIÓN PARA INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	0,00
-	DEFICIENCIA DE PROVISIONES	-5.190.258,81

NOTA 5	Se considerarán únicamente las donaciones excluidas del patrimonio técnico primario (Ver nota 1).
NOTA 6	Se considerarán únicamente los otros aportes patrimoniales excluidos del patrimonio técnico primario (Ver nota 2)
NOTA 7	Para el caso de todos los segmentos de crédito, se considerarán la provisión voluntaria con un límite máximo del 1.25% de los activos y contigentes ponderados por riesgo
NOTA 8	Se reflejan valores en cuentas de provision 149989 y 169905 para dar cumplimiento a oficio N° SEPS-SGD-IGT-2020-36013-OFC de fecha 28 de diciembre del 2020 (numeral septimo y noveno)
NOTA 9	Se efectuan modificaciones en la cuenta 34 en base a lo citado en la Resolución N° JPRF-F-2023-071 de fecha 30 de junio del 2023

B	TOTAL PATRIMONIO TECNICO SECUNDARIO	-5.185.929,94

C = A + B (**	PATRIMONIO TECNICO TOTAL	9.754.272,91

A+B	PATRIMONIO TECNICO CONSTITUIDO	9.754.272,91

	Cuando el patrimonio técnico primario y secundario, sean mayores a cero, y el patrimonio técnico secundario mayor al primario, el patrimonio técnico constituido será igual a dos veces el patrimonio técnico primario.
	En caso de que cualquiera de los dos patrimonios técnicos, primario o secundario sean negativos, el patrimonio técnico constituido será el resultado neto de la suma

Ing. Ma. Verónica Mendoza C.
GERENTE GENERAL

Ing. Eliana Bernardo P.
CONTADORA GENERAL